REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

DEPENDENCIA: GRUPO DE INFORMATICA		
ACTA DE INICIO		
FECHA Y HORA	15/04/2019, 10:00 a.m.	**LUGAR:** Oficina Grupo de Informática Caja de Retiro de las FF.MM.

QUORUM DE LA REUNIÓN	CARGO
Ingeniera Liliana Diaz Rodríguez	Coordinadora de Informática – Supervisor.
Carlos Arturo Martínez	Representante Legal CAMNET
Johan Enrique Castro Torres	TSD Supervisor función técnica

AGENDA

1. Generación y verificación de la carta de aceptación de la empresa CAMNET No. MC-010-2019.
2. Verificar obligaciones del contratista para dar inicio al Contrato para la presente Vigencia.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **OBJETO:** Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de dos (2) servidores tecnología Intel tipo rack con sistema operativo Windows Server 2016 última versión liberada por el fabricante.

2. **VALOR:** Cincuenta y dos millones setecientos noventa y cinco mil setecientos setenta y tres pesos M/Cte. ($52.795.773) Incluido IVA

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** La fecha de inicio del contrato es a partir de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta 30 de Mayo de 2019.

 FECHA INICIACION: Abril 12 2019. **FECHA TERMINACION:** 30 de Mayo 2019.

4. Se reúnen en la Oficina del Grupo de Informática, quienes firman la presente acta, con el objeto de dejar constancia que en la fecha se da iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

 - Cumplir oportunamente con el presente contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo y de acuerdo con las normas legales, constitucionales y demás disposiciones vigentes relacionadas con el objeto contractual.

 - Ejecutar idónea y eficazmente el objeto del contrato y las obligaciones inherentes, permitir, facilitar, disponer, atender con prontitud los requerimientos de

	información, recomendaciones, y solicitudes que adelante el supervisor del contrato. • Mantener niveles de eficiencia técnica y profesional para cumplir sus obligaciones contractuales y ejercer permanentemente autocontrol a las actividades, procesos, procedimientos y productos que se deban ejecutar y realizar para el efecto. • Elaborar y Presentar informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato. • Constituir la garantía de que trata el presente contrato. • Cumplir sus obligaciones frente al pago del sistema de seguridad social integral, parafiscales de conformidad a la normatividad vigente. • Actuar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato y pos contractual. • Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato al supervisor del contrato. • Cumplir con la normatividad del Decreto 1072 de 2015 y resolución 1111 del 2017 en cuanto Seguridad y Salud en el trabajo y acatar los requisitos legales de aspectos e impactos ambientales. (política del Sistema Integral de Gestión, objetivos, EPP adecuados según la tarea a ejecutar, matriz de identificación de peligros y aspectos e impactos ambientales).

TAREAS (O COMPROMISOS)

No.	TAREA (COMPROMISO)	RESPONSABLE	FECHA LIMITE
1.	Instalación, configuración, conexión con los servidores y puesta en funcionamiento de la solución descrita de acuerdo a las necesidades de CREMIL.	CAMNET	29 de Mayo de 2019
2.	capacitar máximo a diez (10) personas del grupo de informática en Windows Server de acuerdo al sistema operativo instalado en los servidores	CAMNET	28 de Mayo de 2019
3.	Entrega de las licencias del software Sistema Operativo requerido para su funcionamiento, de acuerdo a las características técnicas solicitadas.	CAMNET	29 de Mayo de 2019
4.	llevar a cabo un mantenimiento durante la garantía de cinco años en partes y mano de obra Previa coordinación con el supervisor.	CAMNET	30 de Mayo de 2020

Agotado el orden del día, se dio por terminada la reunión a las 11:50 a.m.

POR CREMIL

INGENIERA. LILIANA DIAZ RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo de Informática y Supervisor

TSD Johan Enrique Castro Torres
Supervisor parte técnica

Carlos Arturo Martínez
Representante Legal CAMNET